



CHIHUAHUA  
Juntos una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

Fecha de ingreso:02-08-2019  
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:05-08-2019



2019-18553

Folio:2019-18553  
Certificado de ingresos:2019-335460  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS MARTINEZ MARIONI

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 244-012-003

Propietario: JUAN CARLOS MARTINEZ MARIONI

Domicilio: CALLE NOVENA 3407 COLONIA SANTA ROSA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 54.35     | 0.00      | 3.70          | VOLADOS     | 490.46    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 54.35     | 0.00      | 3.70          |             | 98.09     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 54.35     | 0.00      | 3.70          |             | 98.09     |
| TOTALES |                                   |          | 108.70    | 0.00      | 7.40          |             | \$ 686.65 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-08-2019 13:38:4

Usuario:

Dirección: null

302d0214604b77add906a7b32671a4a71fe4984dd785019a021500918a910aa6da8d1d96ceaa49deee10d5ac0cadb

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.